

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

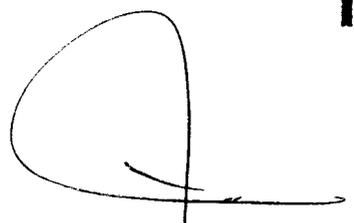
RESUELVE:

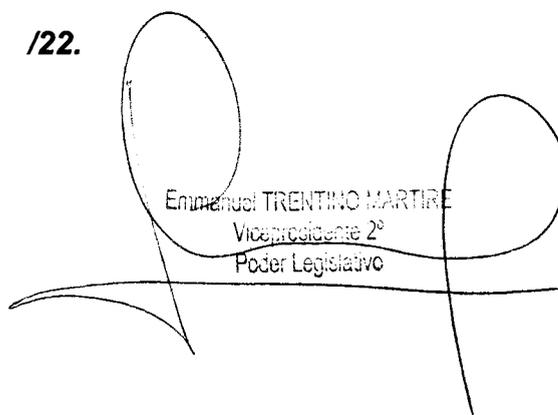
Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención, registrada bajo el N° 22.356, referente a avanzar en la optimización de las funciones y los servicios que cumple el Estado Nacional respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas y a las actividades Antárticas y del Atlántico Sur, celebrada el 30 de marzo de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 921/22.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 141 /22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo